

Licenciatura en Educación Secundaria, Plan 1999
en modalidad mixta
Onceavo y Doceavo Periodos Semestrales

**LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ACADÉMICO DURANTE EL ONCEAVO Y DOCEAVO
PERIODOS SEMESTRALES**

Presentación

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo 284, el documento que a continuación se presenta tiene el objetivo de establecer un conjunto de criterios y orientaciones pedagógicas que permitan, a los profesores y estudiantes normalistas que cursan la Licenciatura en Educación Secundaria en modalidad mixta, organizar las principales actividades académicas del último año de formación adecuando los programas que integran el Plan de estudios 1999 a las necesidades formativas de los maestros en servicio.

Con ello se pretende que en las escuelas normales se cuente con pautas específicas para delimitar qué actividades se realizan en cada asignatura del onceavo y doceavo periodos semestrales, cómo se articula cada actividad académica con las otras y de qué manera pueden aprovecharse los contenidos de los programas de estudio de la Licenciatura para lograr los propósitos de formación con todos los estudiantes.

Los *Lineamientos* retoman la experiencia y opinión de profesores normalistas con los que se ha trabajado a lo largo de varios años así como algunos elementos valiosos extraídos de la observación directa de sus clases a través del seguimiento; asimismo, son complemento de las diversas acciones de ajuste y enriquecimiento de los programas que las normales han efectuado durante los diez periodos semestrales anteriores para responder de manera pertinente a las características particulares de los grupos en las diez especialidades de enseñanza.

Dado que el carácter flexible de los programas de estudio y de estas *Lineamientos* se fundamenta en la premisa que cada escuela y grupo de educación normal es distinto, y que por

lo tanto se requiere una práctica docente diversificada que sin perder de vista los propósitos de la Licenciatura se adapte a las condiciones concretas de estudio y trabajo de los normalistas, es indispensable que los aspectos que aquí se abordan se discutan colegiadamente con base en la realidad específica de cada plantel. De esta manera, cada grupo de profesores habrá de dilucidar acerca de cuáles de los elementos aquí ofrecidos pueden mejorar su labor formativa y, en consecuencia, cómo deberán planificar las tareas a realizar a lo largo del año escolar.

Las disposiciones que contiene este documento son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas y privadas del país que ofrecen estudios de Licenciatura en Educación Secundaria en modalidad mixta.

1. El sentido formativo de las actividades académicas del onceavo y el doceavo periodos semestrales

El último año de formación en la modalidad mixta de estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria tiene como propósitos que los estudiantes normalistas-maestros en servicio continúen consolidando las competencias docentes descritas en los *Rasgos deseables del nuevo maestro: perfil de egreso*, las cuales han desarrollado a través de los distintos cursos que integran el Plan de estudios 1999, y que adquieran otras nuevas a través del análisis sistemático de su práctica y de la escritura de su documento recepcional.

Del primero al décimo periodo semestral, los estudiantes avanzaron gradualmente en el conocimiento y la reflexión acerca de los adolescentes que cursan la educación secundaria, el funcionamiento y organización de las escuelas de este nivel y las formas de enseñanza pertinentes para tratar contenidos de la especialidad con alumnos de 12 a 15 años. Con ello, adquirieron un conjunto de conocimientos y habilidades que les permite enfrentar durante el onceavo y doceavo periodos semestrales un nuevo reto académico que enriquecerá su vida profesional: analizar y comunicar de manera escrita un tramo de su experiencia docente en educación secundaria, reconociendo los desafíos que la profesión y la especialidad de enseñanza les demandan, así como los aspectos de trabajo en los que mayor dominio tienen.

La mejora continua del trabajo de los estudiantes normalistas-maestros en servicio¹ a través del análisis de la práctica constituye la orientación pedagógica central de la modalidad mixta; parte de la convicción que su experiencia frente a grupo es el referente básico para planear y desarrollar cada curso del Plan 1999 y del principio rector que los maestros nunca dejan de aprender de sus alumnos, de la disciplina de estudio y del contexto específico en que desarrollan sus tareas de enseñanza.

Este sentido formativo, que aspira a la profesionalización y el perfeccionamiento permanente de cada estudiante normalista, es la plataforma desde la cual se plantean las tres actividades principales a realizarse durante el último año: a) la práctica docente, b) el análisis de la práctica y c) la elaboración del documento recepcional. Por ello, un elemento de trabajo que se propone para la articulación de estas tres actividades consiste en la construcción de un *Proyecto personal de formación, profesionalización y perfeccionamiento docente*, mediante el cual se delimitan las metas personales que los estudiantes normalistas habrán de alcanzar y las tareas específicas que realizarán para cumplirlas, de acuerdo con una valoración de las competencias docentes que lograron durante los periodos semestrales anteriores. Aunque dicho *Proyecto* es una tarea que se encuentra asignada propiamente al *Seminario de Análisis de la Práctica y Elaboración del Documento Recepcional I*, dada la importancia que tiene en la organización de las acciones formativas de los estudiantes normalistas, es necesario que con base en los requerimientos particulares de sus cursos, los profesores de las otras asignaturas del onceavo periodo semestral contribuyan a su elaboración y puedan así, desde el momento que inicia el año escolar, contar con referentes que les permitan adecuar las actividades del programa respectivo a las particularidades del grupo que atienden.

Las asignaturas con las cuales se desarrollan las tres actividades principales son las siguientes: *Observación y Práctica Docente IV*, *Taller de Diseño de Propuestas Didácticas II*, y *Seminario de Análisis de la Práctica y Elaboración del Documento Recepcional I y II*.

a) *La práctica docente*. Esta actividad se desarrolla mediante la acción coordinada de las asignaturas *Observación y Práctica Docente IV* y *Taller de Diseño de Propuestas Didácticas II*, y debe programarse tomando en cuenta las condiciones particulares en que cada estudiante ejerce la profesión de maestro, pues la composición de los grupos de la normal es heterogénea

¹ En adelante, para facilitar la lectura del documento, se hará referencia a los estudiantes normalistas-maestros en servicio únicamente como estudiantes normalistas. Cuando se use el término alumnos, se hará referencia a los adolescentes que cursan la educación secundaria.

y las oportunidades de practicar en la escuela secundaria o en la asignatura de la especialidad que se cursa no son las mismas para todos. Para que la práctica frente a grupo reditue a todos aprendizajes docentes sustantivos, los programas mencionados requieren una adecuación a las demandas formativas de cada grupo y de cada estudiante normalista.

En cuanto a *Observación y Práctica Docente IV* debe aprovecharse la flexibilidad del programa para acordar, con cada estudiante normalista, el número de sesiones que practicará con los grupos de educación secundaria en la asignatura de la especialidad que cursa, de modo que disponga del tiempo suficiente para conocer a los adolescentes con los que trabaja, implementar con solvencia las secuencias de actividades de enseñanza que elaboró en el *Taller de Diseño de Propuestas Didácticas I y II* y recuperar la información necesaria para efectuar un análisis sistemático de su desempeño y elaborar su documento recepcional. Esta programación de los días de práctica –basada en las características de cada estudiante normalista y en su experiencia de trabajo en la escuela secundaria– contribuye a alcanzar los propósitos específicos de la asignatura con los maestros en servicio, pues si bien se establece que todos deben realizar tres jornadas de tres días consecutivos cada una, es un hecho que algunos de ellos requieren de sesiones adicionales frente a grupo, ya que las dificultades y los logros son distintos para quienes son maestros de secundaria e imparten la asignatura de la especialidad que cursan, que para quienes laboran en este nivel pero imparten una asignatura distinta o para que aquellos que son profesores de preescolar, primaria o cualquier otro nivel educativo.

Asimismo, el conocimiento que los profesores normalistas tengan de los estudiantes del grupo les permitirá efectuar un proceso de ajuste con las actividades de planeación correspondientes al *Taller de Diseño de Propuestas Didácticas II*, tomando como base las sugerencias por especialidad que al respecto ofrece la *Guía del Taller de Diseño de Propuestas Didácticas y Análisis del Trabajo Docente I y II*, así como los programas del *Campo de formación específica* que se cursan en los distintos periodos semestrales.

b) *El análisis de la práctica.* Se efectúa en las asignaturas *Observación y Práctica Docente IV* y *Seminario de Análisis de la Práctica y Elaboración del Documento Recepcional I y II*,² pero es el análisis que se lleva a cabo en el *Seminario* el que contribuye de manera específica a articular las acciones que los estudiantes normalistas realizan tanto en la escuela normal como en las

² Con la finalidad de agilizar la lectura del documento, esta asignatura se mencionará únicamente como *Seminario*.

escuelas secundarias de práctica, ya que ayuda a clarificar la lógica con la que cada uno de ellos desarrolla su trabajo docente e imprime dirección al ensayo final con el cual se titularán.³

La práctica docente en sí misma, así se realice por periodos prolongados de tiempo, tiene poco valor formativo si no se reflexiona sistemáticamente sobre los factores que influyen para que ésta cumpla cada vez mejor su cometido en favor del aprendizaje de los adolescentes; aquí el análisis cobra un papel fundamental pues da cuenta de los procesos que experimentan los estudiantes normalistas para integrar, en su práctica y pensamiento docentes, los elementos pedagógicos adquiridos en cinco años de estudio y que los convierten en maestros preparados para enfrentar los retos de la educación secundaria.

El análisis de la práctica que se lleva a cabo en el *Seminario* brinda herramientas para que los estudiantes normalistas indaguen acerca de la cultura de la escuela secundaria donde practican y la manera concreta como ésta responde –o no– a la misión que le asigna el sistema educativo nacional; les permite cobrar conciencia del papel central que deben jugar como maestros para que todos los alumnos, en su diversidad, alcancen las finalidades de la educación básica y, además, les ayuda a construir una visión crítica y propositiva de su actuar cotidiano frente a los grupos que atienden. Asimismo, se espera que este conocimiento generado en torno a la profesión de maestro de secundaria sea un referente de identidad que contribuya a crear colectivos docentes con mayor capacidad de respuesta a las problemáticas específicas de los adolescentes y las escuelas del nivel.

En este caso, se propone que el *Seminario* se lleve a cabo bajo los temas y orientaciones didácticas que más adelante se describen con amplitud. Si bien dichos temas retoman aspectos (o bibliografía) que se trabajan en la *Guía del Taller de Diseño de Propuestas Didácticas y Análisis del Trabajo Docente I y II*, éstos se encuentran estructurados para trabajarse con los estudiantes de la modalidad mixta, reconociendo con ello que deben atenderse desde una perspectiva pedagógica específica dada su condición de maestros en servicio.

c) *La elaboración del documento recepcional*. Esta actividad se realiza en el *Seminario de Análisis de la Práctica y Elaboración del Documento Recepcional I y II* para la cual también se

³ El análisis que se realiza en *Observación y Práctica Docente IV* se circunscribe a los temas propuestos en el programa y su objetivo es continuar perfeccionando las competencias docentes de los normalistas.

sugieren temas específicos de trabajo en grupo y se propone la utilización del documento *Orientaciones Académicas para la Elaboración del Documento Recepcional*.

El sentido formativo del documento recepcional para un maestro en servicio inscrito en la Licenciatura se ubica en la oportunidad de comunicar –mediante un ensayo analítico– una parte significativa del proceso por el cual transcurre para profesionalizarse y perfeccionarse como docente de secundaria, lo que ha ganado en términos de actitudes, habilidades y conocimientos y lo que le falta por aprender respecto a los alumnos, la disciplina de estudio y la escuela secundaria.

Parte de la riqueza que conlleva la elaboración del documento recepcional se encuentra en que éste expresa la evolución del pensamiento docente de los estudiantes normalistas ante retos específicos de trabajo en la escuela secundaria durante un periodo de tiempo determinado. Al documentar un fragmento de su trayectoria formativa, profundizan sobre los momentos y las situaciones particulares que les permitieron desarrollar y mejorar su actuación frente a grupo, así como aquellas que les ayudaron a forjarse una mentalidad didáctica y una capacidad para tomar decisiones de enseñanza más pertinentes con las características de los alumnos y con la naturaleza de los contenidos de la educación secundaria.

Los aspectos arriba mencionados rebasan con amplitud el mero interés de que los estudiantes normalistas aprendan cuestiones formales de redacción o de representación gráfica de datos, sin embargo, según sea el caso, la escuela normal deberá ayudar a aquellos que necesiten fortalecer sus habilidades para construir ideas claras a partir de la información obtenida del análisis de su experiencia y plasmarlas por escrito.

Para que las tres actividades descritas cumplan con los propósitos establecidos, es indispensable que los profesores del onceavo y doceavo periodos semestrales conozcan las características del grupo con el que trabajan y actúen coordinadamente a partir del diagnóstico de las principales fortalezas y debilidades mostradas por los estudiantes para adecuar sus clases a ellas.

La adecuación de las asignaturas del último año de formación a las características de la modalidad mixta debe basarse en el principio pedagógico siguiente: formar con equidad y pertinencia a cada estudiante normalista en función de un proyecto común. Como en el caso de

la educación secundaria, la educación normal dirigida a la formación de maestros en servicio, tiene una misión incluyente y compensatoria, esto es, debe garantizar que todos los estudiantes inscritos alcancen los rasgos deseables del perfil de egreso, aprovechando las distintas capacidades que cada uno tiene, las diferencias individuales en cuanto a formación y experiencia profesional y las posibilidades reales que tienen de trabajar con grupos de secundaria durante el tiempo que cursan la Licenciatura. Lo anterior demanda que las escuelas normales diversifiquen necesariamente las estrategias de trabajo con los grupos pero, al mismo tiempo, que mantengan un proyecto formativo común; esto es, buscar la unidad en la diversidad, evitando la fragmentación o la individualización de los propósitos de alguna asignatura o de la Licenciatura en su conjunto.

Es importante destacar que el asesor del *Seminario* debe realizar una labor formativa especialmente cercana con los estudiantes del grupo, pues éstos necesitan de un profesional con experiencia que los tutele constantemente para que puedan articular de manera congruente su proyecto personal de formación y los ayude a realizarlo mediante el desarrollo de las tres actividades descritas: la práctica docente, el análisis de la experiencia y el documento recepcional. Una función que identifica al asesor es la del acompañamiento a los estudiantes normalistas cuando efectúan las distintas tareas encomendadas tanto en la escuela normal como en las escuelas secundarias de práctica. Ello implica, entre otras acciones: observarlos, registrar su desempeño en la escuela secundaria y dialogar con ellos sobre lo observado; analizar de manera conjunta sus avances y dificultades, valorar sus logros, asesorarlos para trazar mejores perspectivas de trabajo, ayudarlos a delimitar la experiencia que será motivo de su documento recepcional y guiar el proceso de escritura.

No obstante lo anterior, el onceavo y doceavo periodos semestrales de la Licenciatura, última oportunidad de la escuela normal para contribuir a la formación de un profesor de secundaria reflexivo, con un pensamiento pedagógico autónomo, crítico y solidario, son responsabilidad de la normal en su conjunto y no sólo del asesor del *Seminario* o de los profesores de las asignaturas correspondientes al sexto año de la carrera, por lo que los directivos de cada escuela organizarán las actividades de modo que los profesores de los tres campos formativos que integran el Plan 1999 brinden un apoyo coordinado y pertinente al grupo o grupos del último año.

Por último, conviene destacar que además de los profesores normalistas, los maestros titulares de grupo de las escuelas secundarias de práctica, muchas veces compañeros de los estudiantes del último año, contribuyen a los propósitos formativos de la Licenciatura a través del apoyo que brindan a los normalistas durante las actividades de observación y práctica docente al aportarles su experiencia de trabajo con los adolescentes y con la asignatura de la especialidad. Por ello, las observaciones, sugerencias y evaluaciones que los maestros titulares de secundaria aporten serán motivo de análisis durante las sesiones en grupo, cuanto más si éstas son sistemáticas y obedecen a una red de trabajo conjunto y a una estrategia de formación planteada por la escuela normal.

2. La organización de las actividades de formación en las asignaturas del onceavo y doceavo periodos semestrales.

a) Taller de Diseño de Propuestas Didácticas II

En el *Taller de Diseño de Propuestas Didácticas I*, que se cursa en el décimo periodo semestral, los estudiantes normalistas tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre diversos aspectos relacionados con la elaboración de propuestas didácticas, las cuales forman parte de los planes de clase que se han trabajado durante toda la Licenciatura. Apoyados en las orientaciones de la *Guía de Taller de Diseño de Propuestas Didácticas y Análisis del Trabajo Docente I y II*, retoman temas que se abordaron, a su vez, en otras asignaturas del campo de formación específica, tales como la claridad de criterios que todo profesor de secundaria debe tener para seleccionar las actividades de enseñanza, la importancia de conocer a los adolescentes y a la diversidad existente en las aulas para tomar las decisiones de planeación más adecuadas de acuerdo con cada grupo; la conveniencia de trabajar los contenidos de enseñanza a partir de secuencias didácticas que evitan la fragmentación de los conocimientos; la necesidad de plantear tareas diversificadas que atiendan el interés de los alumnos y promuevan aprendizajes con sentido para ellos; los procedimientos de evaluación que proponen los enfoques de cada especialidad, entre otros.

Puesto que el curso tiene formato de taller, al tiempo que analizaron los temas mencionados, los estudiantes de la normal ejercitaron sus habilidades y su creatividad al construir propuestas didácticas a través de diversas tareas, actividades, estrategias, clases, secuencias de enseñanza, e incluso para quienes laboran en escuelas secundarias e imparten la asignatura

de la especialidad que cursan, tal vez les fue posible llevar a la práctica algunas de estas propuestas.

El *Taller de Diseño de Propuestas Didácticas II*, correspondiente al onceavo periodo semestral, es un espacio curricular que permite continuar el trabajo de elaboración de las propuestas didácticas pero ahora con la posibilidad de que todos los estudiantes normalistas las apliquen con los grupos de educación secundaria en los periodos relativos a la asignatura *Observación y Práctica Docente IV*. Esta particularidad favorece que el *Taller* se destine a la reflexión sobre los resultados obtenidos con los adolescentes y a la reelaboración de las propuestas a partir de identificar los aspectos que fueron más adecuados para tratar los contenidos de la especialidad con cada grupo; por ejemplo, el número de actividades por clase y su relación con el enfoque de la especialidad, las tareas que se propusieron individualmente o por equipo, el tiempo destinado a cada una de ellas, la organización del grupo, la bibliografía de apoyo, el tipo de materiales utilizados, los instrumentos y estrategias de evaluación empleados, etcétera.

Esta actividad exige a los estudiantes normalistas la capacidad de integrar durante el *Taller* y en la cotidianidad de la práctica docente, las habilidades y conocimientos adquiridos durante la Licenciatura relacionados con la planeación y con la toma de decisiones a partir de lo observado en los grupos de secundaria, de manera que en sus planes de clase diarios se articulen las características de los adolescentes con los propósitos, enfoques, contenidos, problemáticas y formas de organización de la educación secundaria. Para lograr la adecuación y el mejoramiento continuo de las planeaciones, se requiere que el profesor responsable del *Taller* y los estudiantes de la normal generen criterios específicos para la revisión de las propuestas didácticas con base en las sugerencias de la *Guía de Taller de Diseño de Propuestas Didácticas y Análisis del Trabajo Docente I y II* de cada especialidad y en los demás programas del campo de formación específica cursadas.

Dado que los estudiantes normalistas son maestros en servicio y tienen la ventaja de experimentar una práctica docente cotidiana y continua, en el *Taller* se promueve que las propuestas didácticas se diseñen atendiendo al carácter sucesivo y gradual de las actividades que desarrollan los alumnos de secundaria. Esto quiere decir que los planes de clase se adecuarán a los temas y propósitos que en el momento respectivo se estén revisando en las escuelas secundarias de práctica y no al revés, que los grupos vean alterados sus ritmos de trabajo al efectuar tareas carentes de significado por estar fuera del orden programado o por

someterse a situaciones experimentales imaginadas para contextos escolares genéricos o artificiales. Diseñar las propuestas didácticas en función de los espacios y tiempos específicos de la escuela secundaria contribuye a que los estudiantes normalistas, con las herramientas pedagógicas que han adquirido en la normal, se incorporen reflexivamente a la lógica de trabajo habitual de un maestro de secundaria y puedan, en la complejidad de las condiciones reales de acción, valorar si la manera como proceden genera los aprendizajes esperados en los adolescentes.

Las propuestas didácticas constituyen un ejercicio de imaginación y anticipación de lo que puede ocurrir cuando los adolescentes se enfrenten a una u otra actividad y, en ese sentido, son un instrumento que permite poner a prueba el pensamiento pedagógico de los estudiantes normalistas con los grupos de educación secundaria que atienden. Sin embargo, es importante aclarar que dichas propuestas e hipótesis de trabajo docente se llevan a cabo bajo el precepto de considerar las características particulares de los alumnos de cada grupo, la naturaleza del conocimiento escolar que éstos deberán estudiar en clase y los propósitos de aprendizaje planteados en el currículum de educación secundaria, y no con la idea de experimentar una estrategia de enseñanza a través de grupos de prueba y control, pues dicha perspectiva limita la riqueza formativa y la espontaneidad de la práctica a la aplicación de un procedimiento, centrando la actividad docente en el método. Así entonces, el sentido formativo del *Taller* no se encuentra en construir “una” sola propuesta didáctica, para enseñar tal o cual contenido escolar (y con ella practicar en la escuela secundaria durante todo el periodo marcado), sino en diseñar secuencias de actividades que promuevan aprendizajes significativos en los adolescentes de acuerdo con sus características y que éstos logren los propósitos educativos de la asignatura correspondiente y de la educación básica en su conjunto, siempre bajo la dinámica de trabajo real de la escuela secundaria.

Para diseñar las propuestas didácticas, en el *Taller* se trabajará a partir de una noción de la práctica docente que considere, como elementos constitutivos de la misma, a la novedad, el cambio y el carácter inédito de las situaciones educativas. Bajo el entendido que, aunque comparten aspectos comunes, cada escuela secundaria, grupo, alumno y actividad de enseñanza es distinta una de la otra, en la escuela normal se analizarán con respeto los diferentes escenarios de trabajo que presente cada estudiante normalista, evitando el uso de respuestas únicas o mecánicas a contextos y problemas diversos. El *Taller* es un espacio que anima a la creatividad pedagógica, a la autonomía docente y a la colaboración responsable de

los estudiantes normalistas, por lo que éstos se encuentran en libertad de construir el esquema de planeación que mejor les acomode para poner por escrito sus propuestas didácticas; de ninguna manera la asignatura debe convertirse en un espacio para discutir acerca del mejor formato para planear ni debe promoverse el uso de un formato único, así sea un modelo con probado éxito para quien lo elaboró.

El documento recepcional se nutre de las actividades académicas que los estudiantes normalistas realizan en el *Taller* al momento que recuperan, como tema fundamental para el análisis y la escritura, la evolución de sus competencias docentes al trabajar con las propuestas didácticas en la escuela secundaria. Por ello, para la elaboración del documento recepcional interesa abordar las competencias que los estudiantes ponen en práctica al planear, aplicar y mejorar las propuestas con las cuales tratan los contenidos de la especialidad en los grupos de secundaria y no las propuestas didácticas en sí mismas. Esta distinción es importante, pues los temas que se espera elijan los estudiantes normalistas para su trabajo de titulación se enfocarán a un pasaje de su experiencia formativa como maestros de secundaria en la asignatura de la especialidad. Por esta razón, se sugiere no identificar, *a priori* de la experiencia, las implicaciones pedagógicas que supone el trabajo con las propuestas didácticas con el tema del documento recepcional, pues éste último, como se explica más adelante, es producto de la reflexión sistemática sobre la práctica que se efectúa en el *Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional I y II* y no una responsabilidad que debe afrontar el profesor titular del *Taller de diseño de propuestas didácticas*.

b) Observación y Práctica Docente IV

Con los cursos de *Observación y Práctica Docente I, II y III* los estudiantes normalistas abordaron un conjunto de temas dirigidos al aprendizaje y perfeccionamiento gradual de tres competencias fundamentales:

- El conocimiento de los alumnos del grupo a través de la observación, el diálogo y la interacción con ellos.
- La habilidad para planificar y poner en marcha actividades didácticas congruentes con las características de los alumnos, las condiciones de los grupos escolares, los propósitos de la educación secundaria y el enfoque para la enseñanza de las asignaturas de la especialidad.
- La capacidad para analizar sistemáticamente la práctica docente desarrollada con los

grupos de educación secundaria, para aprender a mejorarla y formularse nuevos retos de formación.

En la asignatura *Observación y Práctica Docente IV*, los propósitos, temas y actividades del programa, indican que los normalistas continuarán trabajando alrededor de estas tres competencias, pero incorporarán dos elementos de interés central en la formación de maestros en servicio: la capacidad para tomar decisiones en la práctica y la habilidad para identificar los procesos de aprendizaje que los alumnos pusieron en juego al momento de realizar las distintas tareas en el aula. Con ello, se espera que los estudiantes normalistas de la modalidad mixta cobren mayor autonomía como profesores y puedan responder de manera pertinente a cada situación educativa que se les presente en la escuela, reconociendo que los resultados que alcancen los alumnos que atienden es el elemento que guía la mejora constante de su desempeño.

Al adecuar el programa a las demandas de la modalidad mixta –y organizar las actividades de estudio, observación, práctica, análisis y reflexión– un primer aspecto a considerar son las características diversas del grupo de educación normal, en cuanto al grado de desarrollo de las competencias docentes de cada estudiante, el nivel educativo donde laboran y la experiencia de trabajo con la asignatura de la especialidad que cursan. La idea rectora para distribuir el trabajo que habrá de realizarse en la escuela normal, pero sobre todo en la secundaria, es que todos los estudiantes normalistas realicen actividades que les retribuyan beneficios formativos ya sea en el tiempo marcado en el programa o aumentando las sesiones de observación y práctica en la escuela secundaria, según se requiera.

El profesor titular de *Observación y Práctica Docente IV* es el principal responsable de ajustar y adaptar el programa a las características del grupo pero no es el único. Se requiere que en esta tarea participe el colectivo de profesores de la normal y se analicen en conjunto las actividades que conviene que los estudiantes normalistas realicen con la misma regularidad, intensidad y profundidad y las que es mejor que realicen bajo exigencias distintas; aquellas tareas que serán comunes para todos independientemente de las capacidades de cada uno y aquellas que serán diferenciadas; las que serán individuales y las que serán compartidas, así como el tipo de productos que se espera realice cada normalista o cada grupo en el último año.

Atendiendo a estas razones, se requiere organizar la práctica docente a partir de criterios diferenciados, adecuando los planes de trabajo, con sus días y grupos de práctica, a las necesidades formativas detectadas en cada estudiante normalista y cuidando que ninguno de ellos practique menos sesiones que las señaladas en las *Normas de Operación para la Modalidad Mixta* o en otra asignatura que no sea de la especialidad que cursan. Para estructurar los planes de trabajo en congruencia con lo señalado, se sugiere considerar entonces los siguientes criterios:

- 1) El grado de desarrollo de las competencias docentes que muestren los estudiantes normalistas del último año. El número de sesiones de práctica puede ampliarse si un estudiante ha identificado que necesita más días frente a grupo para fortalecer, por ejemplo, alguna habilidad didáctica no consolidada durante la Licenciatura, enriquecer el conocimiento que tiene de los adolescentes del grupo y del funcionamiento de la escuela o afianzar su capacidad para trabajar con los distintos contenidos de la asignatura o con el enfoque de enseñanza. Para organizar la práctica con mayores elementos, conviene retomar el balance de los logros y retos que los normalistas tienen respecto a los rasgos deseables del perfil de egreso que aporta el “Proyecto personal de formación, profesionalización y perfeccionamiento docente”. Dicho proyecto, como se describe más adelante, se construye al iniciar el *Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional I*.
- 2) El nivel educativo donde laboran. Este criterio sugiere organizar el número de sesiones de práctica en función de las oportunidades reales que los estudiantes normalistas tienen para desarrollar a profundidad sus propuestas didácticas en la secundaria. Se sabe que quienes enseñan en secundaria cuentan con más sesiones para practicar con dichas propuestas además del número marcado en las *Normas de operación* y los que trabajan en otro nivel por lo general sólo practican los que establece el programa.⁴ Cual fuere el caso, los planes de trabajo deben plantear desafíos docentes a cada estudiante ya sea incrementando el grado

⁴ A través del seguimiento se identificó que muchos estudiantes normalistas e la modalidad mixta que no son maestros de secundaria (y que por ello suelen tener menos referentes del trabajo real con los adolescentes y la asignatura de la especialidad) practican poco en escuelas del nivel durante los seis años que dura la Licenciatura. Incluso los mismos estudiantes que cursan el Plan 1999 en modalidad escolarizada pasan más tiempo en las escuelas secundarias que ellos; por ejemplo, en la asignatura *Observación y Práctica Docente III*, mientras los normalistas de la modalidad escolarizada llevan a cabo dos jornadas en la secundaria con duración de una semana la primera jornada y dos semanas la segunda, los de la modalidad mixta que no trabajan en el nivel sólo efectúan tres prácticas con duración de tres días cada una. Este hecho demanda una mayor capacidad de respuesta por parte de los profesores de la normal para lograr los propósitos formativos con dichos estudiantes, pues, en general, éstos cuentan con escasa información surgida del trabajo frente a grupo en educación secundaria para confrontarla o complementarla con la de los textos, lo que los coloca en un nivel distinto de reflexión sobre la práctica respecto de sus compañeros que sí se desempeñan en secundaria y cotidianamente vinculan lo aprendido en la normal con lo realizado en su centro de trabajo.

de dificultad para trabajar determinados contenidos o, cuando sea necesario y siempre de común acuerdo entre profesores y estudiantes de la normal (y entre los maestros titulares de los grupos en los cuales e practica), ampliando los grupos o días de práctica.

- 3) La experiencia que tienen al trabajar la asignatura de la especialidad en la escuela secundaria.- Aquí debe considerarse el contacto directo que ha mantenido cada estudiante normalista en particular con los contenidos de la asignatura durante las jornadas de práctica y el nivel de competencia que ha mostrado en éstas, pues la asignación y distribución de los grupos y días de práctica, así como el grado de dificultad en el tratamiento de los temas, serán distintos para cada estudiante dependiendo del dominio que muestren respecto a la aplicación de las estrategias, enfoques y propósitos de enseñanza estudiados en la asignaturas de la especialidad. Conviene recordar que los estudiantes de la normal necesariamente realizarán la práctica en la asignatura de la especialidad que cursan en la licenciatura, independientemente de los cursos que impartan en la secundaria para los cuales fueron contratados.

En cuanto a las tareas de observación en la escuela secundaria, los estudiantes normalistas efectuarán aquellas establecidas en el programa y que atañen fundamentalmente al grupo con que practican y al propio desempeño al tratar contenidos de la especialidad con los adolescentes. La información que aquí recuperan sirve para analizar la práctica mediante las actividades sugeridas en *Observación y Práctica Docente IV* y contribuye a la mejora de las competencias docentes de los estudiantes; pero, al mismo tiempo, dicha información aporta elementos para el documento recepcional, el cual comienza a elaborarse en el *Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional I*, correspondiente al onceavo periodo semestral.

Dado que los mismos datos son valiosos para ambas asignaturas, es preciso que los profesores de las normales responsables de dichas asignaturas se pongan de acuerdo para que la recuperación de información sea una tarea centrada en la práctica real que efectúan los estudiantes en la escuela secundaria y no un proceso fragmentado o artificial, que les implique un doble esfuerzo, destinando un tiempo a obtener datos destinados a *Observación y Práctica Docente IV* y un tiempo a recuperar información para el documento recepcional. Es importante que los normalistas hagan uso de los medios que han aprendido a utilizar durante la carrera y no se les someta a complejos procedimientos estadísticos o etnográficos para obtener información cuya naturaleza resulta ajena a la perspectiva del Plan 1999. Si bien debe

procurarse que los datos sean suficientes y significativos para los propósitos de las dos asignaturas, hay que tomar en cuenta que no son los datos en sí mismos lo que más importa para la formación de los profesores, sino el tratamiento específico que se les da y lo que se aprende de ellos al ser analizados sistemáticamente en la reconstrucción de la práctica.

Por otro lado, es necesario considerar la posibilidad de que el tiempo destinado a la observación en la asignatura *Observación y Práctica Docente IV* no sea suficiente para que los estudiantes normalistas obtengan toda la información que requieren para construir su documento recepcional, en estos casos, se deberá –de común acuerdo con los profesores de la normal y de la escuela secundaria– ampliar el tiempo de observación en la secundaria de práctica para recoger información adicional sobre los adolescentes, el grupo, la escuela, el propio desempeño, o alguna situación en particular, según la necesidad de cada normalista.

Es muy importante tomar en cuenta que la visión de los profesores de *Observación y Práctica Docente IV* y *Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional* es imprescindible para ayudar a reconstruir la práctica que los estudiantes normalistas desarrollan en la escuela secundaria y para orientar el sentido del análisis que se efectúa en la escuela normal. Por ello, el acompañamiento que dichos profesores ofrezcan a los normalistas, además de tener como objetivo la asesoría durante la práctica, sirve para que tomen nota sobre el desempeño de los estudiantes a su cargo al momento de poner en práctica sus propuestas didácticas con los adolescentes.

Por último, en lo que respecta al análisis de la práctica que se efectúa en *Observación y Práctica Docente IV*, cuya finalidad es fortalecer y mejorar las competencias didácticas de los estudiantes normalistas, se sugiere apegarse a las actividades propuestas en el programa y deslindarse de aquellas dirigidas a elaborar el documento recepcional. Esto evitará repetir temas o concentrar esfuerzos en una tarea que corresponde al *Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional*.

c) Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional I y II

El *Seminario de análisis de la práctica docente y elaboración del documento recepcional I y II*, que se cursa en el onceavo y doceavo periodos semestrales, tiene la función de articular el

trabajo académico que realizan los estudiantes normalistas en el último año de la Licenciatura, valiéndose del análisis de la práctica como herramienta fundamental para 1) otorgarle sentido formativo a las experiencias que viven los normalistas como maestros de educación secundaria y 2) aportar elementos que apoyen la construcción del documento recepcional.

Para lograr estos propósitos, se requiere que el asesor del *Seminario* distribuya las tareas que se realizarán en cada periodo semestral en función del cumplimiento de metas y productos específicos. Con ello se espera que los estudiantes normalistas experimenten un trabajo que distinga con claridad el procedimiento de análisis que debe llevarse a cabo para encontrar explicaciones a los distintos momentos que viven como maestros de secundaria, así como los procesos necesarios para identificar el conjunto de experiencias que desean sistematizar y expresar por escrito en su ensayo final. En razón de lo anterior, se sugiere lo siguiente.

Para el onceavo periodo semestral, en el que se cursa *Seminario de análisis de la práctica docente y elaboración del documento recepcional I*, conviene trabajar con los estudiantes en torno a la construcción del proyecto personal de formación, de modo que queden delineados los principales logros, dificultades y retos a superar con los que habrán de orientarse para realizar las tres actividades del último año con un sentido formativo. Esto ayudará a que los estudiantes y los profesores de la normal cuenten con un referente para enlazar de manera inmediata, al comenzar el periodo semestral, las actividades que realizan tanto en el *Taller de diseño de propuestas didácticas II* como en *Observación y práctica docente IV*. Una vez que las sesiones del *Seminario I* han sido encaminadas a la discusión y el análisis de los elementos que aporta el trabajo de ambas asignaturas, se recomienda dirigir la reflexión de los estudiantes normalistas hacia las situaciones que les resulten más significativas en su labor como maestros de secundaria de modo que estén en condiciones de acotar el espacio de trabajo docente y los tópicos que serán motivo de su documento recepcional, así como las preguntas pedagógicas fundamentales que desean responder en éste. De acuerdo con las *Orientaciones Académicas para la Elaboración del Documento Recepcional*, los normalistas deberán elaborar un “Esquema de trabajo” donde organizarán y calendarizarán las actividades de recolección de información, análisis de la experiencia y escritura argumentada de sus conclusiones respecto a las interrogantes que se formularon. Cuando el onceavo periodo semestral concluya, se espera que los estudiantes normalistas cuenten con dicha estructura, hayan ubicado la línea temática

en la cual se encuentra el tema de su documento recepcional y posean información sistematizada sobre las situaciones que desean analizar a profundidad.

Para el doceavo periodo semestral, en que únicamente se cursa el *Seminario de análisis de la práctica docente y elaboración del documento recepcional II*, se sugiere que las sesiones de clase y las asesorías personalizadas o en pequeños grupos se dediquen exclusivamente a la tarea de construir el ensayo final. Para ello, conviene apoyarse en los temas sugeridos en el programa de la asignatura, en las *Orientaciones Académicas para la Elaboración del Documento Recepcional* y en las actividades y bibliografía propuestas en la *Guía del Taller de Diseño de Propuestas Didácticas y Análisis del Trabajo Docente* de la especialidad. Las características del ensayo final serán las expresadas en el documento de *Orientaciones Académicas para la Elaboración del Documento Recepcional*.

Si es posible, y algún estudiante normalista requiere recuperar información adicional sobre la organización y el funcionamiento de la escuela secundaria de práctica, el grupo con el que trabaja, algún grupo de alumnos a los cuales les da seguimiento o sobre su mismo desempeño como maestro, se tomarán los acuerdos necesarios entre los profesores de la normal y los de la escuela secundaria para que esta tarea sea coordinada y no altere la vida académica de ninguna de las dos instituciones.

El perfil del asesor del *Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional* y la organización de los grupos del onceavo y doceavo periodos semestrales

Los directivos de la escuela normal nombrarán a los asesores del *Seminario*, cuya función consiste en coordinar el análisis y la reflexión de las experiencias logradas en la práctica docente, hacer seguimiento a los estudiantes normalistas sus jornadas de práctica en las escuelas secundarias y orientarlos en la elaboración del documento recepcional. Para favorecer la realización efectiva de las actividades que tiene asignadas, se recomienda que el profesor asesor cuente con las siguientes características:

- a. Tener un conocimiento suficiente de los contenidos de las asignaturas de la especialidad y del enfoque para su enseñanza, así como de las características del trabajo en las escuelas secundarias.
- b. Conocer a profundidad el Plan de Estudios 1999 de la Licenciatura en Educación Secundaria, en particular los rasgos deseables del perfil de egreso y los criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas, así como la formación lograda por los estudiantes durante los periodos semestrales previos.
- c. Haber participado como docente en la licenciatura en alguna de las asignaturas de la especialidad, en especial aquellas que corresponden al *Área de actividades de acercamiento a la práctica escolar*, y que haya realizado actividades de apoyo y seguimiento a los estudiantes durante las jornadas de observación y práctica en semestres anteriores.
- d. Poseer título de licenciatura, requisito para poder fungir como presidente del jurado del examen profesional de sus estudiantes.

Para garantizar una mejor atención a los estudiantes del último año, se recomienda que cada asesor de *Seminario* se haga cargo de un grupo integrado por un número no mayor a diez normalistas, de modo que pueda orientarlos con mayor cercanía y desarrolle sesiones de trabajo que permitan un análisis colectivo enriquecido, donde todos los normalistas participen sistemáticamente con el mismo empeño y sin que se diluya su esfuerzo personal en actividades donde confluyan muchas personas. Esto no excluye el apoyo que puedan brindar los demás profesores de la escuela normal a los estudiantes normalistas sin convertir esta tarea en una asesoría individualizada o que la escuela asigne “asesores de documento recepcional” adicionales al responsable del *Seminario*.

La contribución de los maestros titulares de las escuelas secundarias a la formación de los estudiantes normalistas

Como establece el Plan de estudios 1999, existen conocimientos docentes que se desarrollan únicamente en el contexto real del trabajo de los maestros. Al entrar en contacto con las dudas que tienen los profesores más experimentados, con sus temores, sus problemas, sus formas de razonar y de poner a prueba diversas soluciones en el aula, los estudiantes normalistas aprenden los diversos “secretos del oficio” que es necesario poseer para atender a los alumnos adecuadamente, de acuerdo con sus necesidades e intereses y con los propósitos de la educación secundaria; en ese sentido, la observación y el análisis del rol y las tareas que

cumplen los profesores con mayor experiencia es una fuente imprescindible de enriquecimiento profesional para los estudiantes de la modalidad mixta.

Para que los estudiantes normalistas aprendan de sus colegas maestros es fundamental que la escuela normal promueva en ellos una actitud de indagación aguda pero respetuosa acerca del pensamiento de los profesores que observan, sean éstos sus compañeros de centro de trabajo o docentes de secundarias que no conocen. Los profesores del último año de la Licenciatura impulsarán estrategias para que los estudiantes a su cargo pongan a prueba su receptividad y su capacidad para escuchar, así como sus habilidades para focalizar los momentos de las clases observadas que vale la pena comentar con los maestros titulares de educación secundaria en el mismo plantel donde practican y aquellos aspectos que conviene analizar posteriormente con el grupo de la escuela normal. El uso del diálogo franco e informado con los maestros y los directivos, además de la entrevista estructurada y la observación directa, es una herramienta básica a utilizar por los normalistas en las secundarias para obtener información que les permita reconocer lo valioso de la práctica educativa de cada maestro de secundaria, la importancia que tiene cada momento en la vida de un profesor y aquellos elementos que le confieren identidad como docente de secundaria.

Por otro lado, la modalidad mixta de estudios requiere que las actividades de enseñanza que los estudiantes normalistas realizan con los grupos de secundaria sean acompañadas por uno o más profesores experimentados de las escuelas de práctica, o bien, por algún directivo o supervisor que esté dispuesto a realizar funciones de tutoría compartiendo sus conocimientos y sus puntos de vista a quien intenta mejorar su desempeño profesional como maestro.

Cuando el estudiante que practica lo hace en la escuela secundaria donde labora y con el mismo grupo o grupos que habitualmente atiende, es necesario que se coordine con uno varios compañeros docentes del plantel que imparta asignaturas de la misma especialidad, para que observen su clase bajo parámetros acordados previamente y con los cuales puedan, de manera conjunta, analizar lo ocurrido durante la clase o clases. Conviene que dichos parámetros varíen de sesión en sesión y puedan pasar de un panorama general de la clase a aspectos cada vez más específicos de las actividades y tareas efectuadas por los estudiantes normalistas y los adolescentes de los grupos.

Lo recomendable es que el profesor de la secundaria que realice actividades de tutoría sea el mismo durante el tiempo que duran las jornadas de práctica, pues ello permitirá tener un seguimiento más preciso de la evolución del estudiante normalista y profundizar en aspectos de la práctica docente que se consideren relevantes; pero cuando esto no sea posible, se sugiere que el asesor de la escuela normal organice, en coordinación con los directivos de la secundaria de práctica, una tutoría rotatoria en la que participen alternadamente dos o más profesores, de modo que el estudiante normalista siempre esté acompañado y cuente con las orientaciones necesarias que le permita asumir paulatinamente las responsabilidades propias del maestro titular y a su vez ir ganando autonomía profesional en las decisiones de enseñanza que toma.

En el caso de los estudiantes de la normal que practican con grupos distintos a los que atienden, ya sea en su centro de trabajo o en otro plantel de secundaria –así como en el caso de los estudiantes que atienden grupos de preescolar, primaria o bachillerato– las funciones de tutoría necesariamente las deberá realizar el profesor titular del grupo de secundaria, quien deberá comprometerse a permanecer en el aula y apoyar al normalista mientras éste lleva a cabo las secuencias de enseñanza planeadas, así como a brindarle orientaciones para sus posteriores actividades con el grupo.

En todos los casos, es fundamental cuidar que los normalistas acudan a las secundarias de práctica con un plan de actividades claro y que éste se desarrolle conforme a lo establecido, de modo que los maestros titulares y los directivos tengan la confianza necesaria para permitirles tanto observar sus clases y poner en práctica las propuestas didácticas que diseñan en su tiempo de trabajo, como dialogar sobre los aprendizajes que obtienen sus alumnos y los problemas que enfrentan cotidianamente en las aulas. Esto evitará que a los estudiantes normalistas del último año, aun cuando sean maestros, se les deje solos frente a un grupo que no es el suyo o realicen actividades que no les corresponden con tal de que los titulares los dejen practicar.

La escuela normal tiene la tarea de garantizar que los profesores titulares de educación secundaria conozcan la estrategia de formación en la práctica de la cual participan los estudiantes del último año, además de proporcionarles diversas ideas sobre como ellos, con su experiencia, pueden contribuir a lograr los propósitos formativos de los normalistas y la Licenciatura. De igual modo, los profesores y directivos de la normal deben motivar a que la

estancia de los normalistas en la secundaria se convierta en una oportunidad real de aprendizaje para los maestros titulares, de manera que la experiencia de la tutoría enriquezca su visión sobre las estrategias de enseñanza que utilizan al tratar los contenidos educativos con los adolescentes y de allí obtengan insumos para las reuniones que sostienen con sus colegas en la secundaria. Esto exige una participación estratégica por parte de los profesores de *Observación y Práctica Docente IV, Taller de Diseño de Propuestas Didácticas* y del *Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional I y II*, de quienes se espera que actúen coordinadamente y se encuentren cerca de los procesos que viven tanto los estudiantes normalistas como los maestros titulares, de modo que ayuden a resolver dudas específicas de las tareas que ambos deben realizar en su papel de aprendiz y tutor y orienten las acciones hacia los propósitos de formación deseados. Con ello se pretende favorecer la construcción de pequeñas pero efectivas redes de comunicación y trabajo conjunto entre la escuela normal y la escuela secundaria alrededor de la formación de los nuevos maestros, mediante las cuales se identifiquen preocupaciones comunes en torno a la educación de los adolescentes, se intercambien puntos de vista al respecto y si es posible se generen soluciones conjuntas en un marco de respeto y enriquecimiento mutuo.

3. Responsabilidades de los estudiantes, de los directivos de la escuela normal, de los profesores de 11° y 12° periodos semestrales y de los maestros tutores

Responsabilidades de los estudiantes

Mediante las actividades de 11° y 12° periodos semestrales, los estudiantes del último año de la Licenciatura persiguen los siguientes propósitos: adquirir aprendizajes que fortalezcan su formación profesional, asegurar un trabajo efectivo con los grupos de alumnos de secundaria y elaborar su documento recepcional. Para lograr esos propósitos, asumirán los siguientes compromisos:

- a) Realizar la práctica docente con responsabilidad y compromiso en la escuela secundaria y en los grupos que se acuerde.
- b) Asistir puntual e ininterrumpidamente a la escuela secundaria durante las jornadas destinadas a la práctica docente.

- c) Trabajar con todos los alumnos de los grupos para realizar la práctica docente y manifestar actitudes que favorezcan un clima de respeto y confianza en el aula. En particular, apoyar mediante estrategias específicas a los alumnos que muestren mayor riesgo de fracaso escolar.
- d) Diseñar las propuestas didácticas y planear las actividades que realizarán con los alumnos de los distintos grupos y presentarlas al tutor o tutores para obtener sus orientaciones. Aplicar dichas propuestas y evaluar los aprendizajes de los alumnos.
- e) Establecer comunicación con los distintos actores de la escuela secundaria: adolescentes, padres de familia, tutor o tutores, directivos y demás personal docente y de apoyo de la escuela secundaria.
- f) Participar en las diversas actividades que se realicen en la escuela y que corresponden a las de todo profesor de educación secundaria en servicio: reuniones de academia, reuniones de Consejo Técnico, juntas con padres de familia, entre otras.
- g) Solicitar al maestro tutor o maestros tutores observaciones y recomendaciones para mejorar su desempeño docente.
- h) Acudir a las sesiones del *Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional I y II* con los materiales necesarios, producto del trabajo autónomo de lectura y de la práctica docente en la escuela secundaria (diario de trabajo, plan general de trabajo, planes de clase, producciones de alumnos, escritos derivados de análisis anteriores, expediente) para llevar a cabo el análisis y la reflexión de la práctica a partir de los temas sugeridos.
- i) Acordar con el asesor del *Seminario* las reuniones que llevarán a cabo para las asesorías individuales o en pequeños grupos.
- j) Escribir el documento recepcional de forma autónoma, de acuerdo con las orientaciones académicas establecidas para su elaboración.
- k) Atender lo dispuesto acerca de las actividades académicas de 11º y 12º periodos semestrales en las *Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes en la Modalidad Mixta, Exclusiva para Maestros en Servicio*, del periodo escolar correspondiente.

Responsabilidades de los directivos de la escuela normal

Para organizar el conjunto de actividades del ciclo escolar, lograr una adecuada distribución de los recursos humanos del plantel y mantener una comunicación permanente con las escuelas

secundarias que participan en el proceso, las autoridades de las escuelas normales asumirán las siguientes responsabilidades:

a) Organizar los grupos de estudiantes del último grado escolar, designar a los asesores del *Seminario de Análisis de la Práctica Docente y Elaboración del Documento Recepcional I y II* quienes asesorarán y darán seguimiento a las tres actividades de formación del último año.

b) Difundir el presente documento entre el personal docente de la escuela normal y designar a los profesores que, además del asesor, puedan brindar apoyo a los estudiantes, tanto en el diseño de propuestas didácticas como en la elaboración del documento recepcional.

c) Difundir estos *Lineamientos* entre los estudiantes normalistas del último año de la Licenciatura.

d) Establecer, en coordinación con la autoridad educativa responsable de la educación normal en la entidad, los acuerdos necesarios para involucrar a los supervisores de zona y directores de escuelas secundarias en el seguimiento del trabajo, y mantener comunicación permanente con las autoridades de educación secundaria para informarse sobre el desempeño de los estudiantes normalistas y sobre los avances del proceso educativo en que participan.

e) Reconocer la participación de las escuelas secundarias y de los maestros tutores en el proceso de formación inicial. Conviene que la autoridad educativa estatal, en coordinación con la escuela normal, emita un documento como una forma de valorar el esfuerzo y la contribución del personal académico y directivo de los planteles de educación secundaria a la profesionalización y el perfeccionamiento de los estudiantes normalistas.

f) Organizar y asegurar la realización de las reuniones de trabajo colegiado entre los asesores.

Estas reuniones tendrán como propósitos:

- Organizar y llevar a cabo diversas acciones con el propósito de que los profesores de secundaria conozcan las funciones de tutoría que desarrollarán en apoyo a la formación de maestros.
- Programar las visitas de seguimiento a los estudiantes, que llevarán a cabo los profesores normalistas en las escuelas secundarias donde se desarrollan las jornadas de práctica docente, mediante el diseño de rutas que permitan que cada estudiante sea visitado y asesorado durante las jornadas. Para atender esta tarea se podrán incorporar, además, otros profesores de la escuela normal, quienes mantendrán comunicación permanente con el asesor titular de los estudiantes visitados.

- Valorar los resultados del trabajo e identificar aspectos en los que es necesario orientar a los estudiantes o a los tutores, para contribuir al mejoramiento sistemático del trabajo docente.
- Diseñar el programa de acciones a realizar de manera compartida con las escuelas secundarias durante el año escolar.
- Acordar los mecanismos e instrumentos de control de asistencia y evaluación de los estudiantes normalistas durante los periodos de práctica docente en la escuela secundaria.

g) Atender los casos especiales en que se presenten situaciones que impidan el desarrollo de la práctica docente en las condiciones adecuadas. Entre otros:

- La ausencia prolongada o frecuente del maestro tutor en los casos donde la práctica docente se realice en grupos que no son los del estudiante de la normal. Si por alguna circunstancia imprevista el tutor deja de asistir a la escuela, se valorará la conveniencia de asignar al estudiante normalista a otros grupos de la misma escuela, cuyo titular pueda desempeñar el papel de acompañamiento.
- El incumplimiento sistemático de la función de tutoría. En caso de que, durante el desarrollo de la práctica docente, algún estudiante manifieste inconformidad porque el desempeño del tutor o tutores no responda a los lineamientos y criterios establecidos y las causas de tal inconformidad estén suficientemente justificadas, se procederá a revisar el caso con el asesor de la normal y, de considerarlo necesario, se asignarán al estudiante nuevos grupos y tutores.
- La falta de disposición del estudiante para realizar la práctica docente. Cuando el profesor tutor y el director de la escuela secundaria tengan evidencias de que el estudiante no cumple con las tareas propias del trabajo docente, se analizará el caso con el asesor de la normal y se tomarán las medidas necesarias para garantizar que la actitud del futuro profesor no repercuta de manera negativa en la formación de los alumnos de los distintos grupos. En el análisis que se realice es importante tomar en cuenta que el estudiante está en proceso de desarrollo de las competencias profesionales necesarias para trabajar con los estudiantes de secundaria.

En cualquier situación imprevista, el asesor, en coordinación con las autoridades de la escuela normal: primero, revisarán el caso; segundo, establecerán un acuerdo con las autoridades de la escuela secundaria y el maestro tutor para buscar soluciones; tercero, tomarán las decisiones más adecuadas para garantizar que los estudiantes desarrollen la práctica docente en condiciones favorables.

h) Establecer comunicación con los directores de las escuelas secundarias, a fin de asegurar que los estudiantes normalistas realicen la práctica docente en los grupos acordados, y evitar de esta manera que se aproveche la presencia de los estudiantes para cubrir las necesidades de personal en la escuela secundaria.

Responsabilidades de los profesores del 11º y 12º periodos semestrales

Los profesores de las asignaturas del 11º y 12º periodos semestrales: Observación y Práctica Docente IV, Taller de Diseño de Propuestas Didácticas II, Seminario de Análisis de la Práctica Docente I y II y Opcional II, asumirán las siguientes responsabilidades:

a) Atender durante el onceavo y el doceavo periodos semestrales los grupos de estudiantes normalistas que les sean asignados.

b) Asistir de forma continua y en tiempo suficiente a las escuelas secundarias en que se ubiquen los estudiantes normalistas de los grupos que atenderán; durante las visitas observarán su práctica docente con los adolescentes, les darán asesoría y comentarán con los tutores y directores de las escuelas secundarias los aspectos referidos al desempeño de los normalistas.

c) Dirigir el desarrollo de las sesiones de trabajo en el aula con base en los criterios académicos establecidos en estos *Lineamientos* y en los programas de estudio respectivos.

d) Participar en las reuniones de trabajo colegiado del 11º y 12º periodos semestrales con la finalidad de contribuir en la construcción y el enriquecimiento del proyecto personal de formación, profesionalización y perfeccionamiento de los estudiantes normalistas, analizar su desempeño tanto en la escuela normal como en la escuela secundaria y, con base en ello, generar estrategias específicas de atención conjunta para mejorar sus competencias docentes.

e) Participar en las reuniones previstas por la escuela normal con los maestros tutores, a fin de conocer los resultados de las distintas experiencias de los estudiantes normalistas en las secundarias y de tomar los acuerdos que permitan orientar a los tutores en su labor de apoyo a la formación de los normalistas.

f) Evaluar el desempeño del estudiante normalista con base en los criterios de cada programa de estudios. Para contar con más elementos para la evaluación tomarán en cuenta las opiniones de los maestros tutores.

Además de las anteriores, los asesores del Seminario de Análisis de la Práctica Docente I y II deberán:

g) Apoyar a los estudiantes normalistas a su cargo para que escriban su proyecto personal de formación profesionalización y perfeccionamiento docente a partir de la valoración de sus fortalezas y retos como maestros de secundaria de la especialidad respectiva.

h) Brindar orientaciones a los estudiantes normalistas, a partir del análisis de la experiencia docente, para la definición del tema y el desarrollo del documento recepcional.

i) Presidir el jurado en la presentación del examen profesional que sustenten los estudiantes del grupo a su cargo.

j) Informar con oportunidad a los directivos de la escuela normal acerca de los estudiantes que desarrollen la práctica docente en condiciones desfavorables o manifiesten actitudes de poco compromiso y responsabilidad.

Responsabilidades de los maestros tutores

La función de tutoría implica responsabilidades que todo profesor dispuesto a desempeñarla deberá asumir, tomando en cuenta las características del trabajo docente que realiza el estudiante normalista. Los profesores tutores tendrán las siguientes responsabilidades:

a) Observar el desempeño de las tareas que corresponde realizar al estudiante normalista en los grupos que atiende. Tomando en cuenta su responsabilidad como titulares de los grupos, permanecerán en ellos durante toda la sesión de clase con la finalidad de apoyar a los estudiantes en los momentos en que lo requieran.

b) Acordar con los estudiantes, en cada sesión de práctica docente, los contenidos de enseñanza de las asignaturas de la especialidad y las actividades que se desarrollarán en las próximas sesiones.

c) Tomar los acuerdos necesarios con el asesor para desarrollar una labor coordinada en apoyo al trabajo de los estudiantes y para llevar un seguimiento de su desempeño.

d) Hacer las observaciones y las recomendaciones oportunas a los estudiantes sobre los aspectos de su desempeño en que se presenten dificultades o limitaciones.

e) Conocer los planes que diseñen los estudiantes para su trabajo docente y aportarles sugerencias.

f) Llevar un registro sistemático sobre el desempeño de los estudiantes, con base en los acuerdos logrados con los profesores de la normal.

g) Participar en las reuniones a que convoque la escuela normal con la finalidad de obtener información, valorar los avances en el desarrollo del proceso del trabajo docente e incorporarse en los procesos de actualización que la normal lleve a cabo para fortalecer la función de tutoría.

El apoyo de los maestros tutores es fundamental en la formación de los estudiantes de la modalidad mixta. Por esta razón, evitará incurrir en prácticas que suelen observarse cuando los normalistas acuden a la escuela secundaria, tales como asignarles temas irrelevantes o inviables para trabajarse con los grupos, ausentarse frecuentemente, considerar al estudiante normalista como sustituto para cubrir sus propias ausencias o de los maestros de otros grupos, asignarle tareas administrativas o de escasa o nula relación con el trabajo pedagógico.